



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# **PROGRAMA AUDIT:**

## **INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**ESCUELA DE RELACIONES  
LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE  
BURGOS**

**Versión 01**

**Febrero, 2010**

## INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Burgos
Centro	Escuela de Relaciones Laborales
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y Doctorado

### VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

#### ANTECEDENTES

Partiendo como referencia del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos, ya evaluado positivamente en noviembre de 2008, y de acuerdo al compromiso de adhesión a aquel, manifestado por el Decano/ Director del Centro, el diseño del SGIC de la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad de Burgos ha modificado diferentes documentos de su SGIC, remitiendo éstos para su evaluación a la ANECA.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL**

La documentación presentada comprende la que ya ha sido evaluada positivamente y una serie de cambios que buscan adaptar el SGIC al Centro Adscrito de Relaciones Laborales. Los cambios van orientados a redefinir la política de calidad de un centro propio a uno adscrito y adaptar los procesos que se llevan a cabo en este centro.

Se ha analizado el Manual del SGIC, especialmente los capítulos que corresponden más específicamente a los cambios para acoger a la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales en el SGIC, así como los procesos que corresponden al citado centro.

Al analizar la documentación, cabe destacar positivamente entre los cambios, la manera en que se pasa a gestionar las prácticas externas de los estudiantes, definiendo claramente una Unidad de Empleo que sustituye a la OTRI de la Universidad de Burgos como responsable del citado procedimiento.

Analizadas las modificaciones introducidas se comprueba que son coherentes con el conjunto del modelo y satisfacen los requisitos que para las correspondientes directrices establece el programa AUDIT

La Comisión de evaluación de los SGIC presentados en el marco del programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad de Burgos, emitir la siguiente valoración

### **VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA**

## **PROPUESTAS DE MEJORA**

ANECA recomienda a la Escuela de Relaciones Laborales de la UBU atender las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

---

<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO</b>
No procede.